

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TEÓLOGAS Y TEÓLOGOS JUAN XXIII ANTE LA SENTENCIA DEL CASO DE LA MANADA

1. Queremos expresar nuestro radical desacuerdo con la sentencia de la Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso de La Manada, que no considera violación sino abuso sexual por considerar que no ha habido violencia ni intimidación. A nuestro juicio, dicha sentencia constituye un acto de injusticia patriarcal, deja a las mujeres en una posición de total vulnerabilidad, indefensión y desprotección y culpabiliza a la víctima a quien se victimiza de nuevo. Es, a su vez, un retroceso en la seguridad de las mujeres así como en la lucha por la igualdad de género y refuerza la masculinidad hegemónica.

2. Nos preguntamos con el arzobispo de Tánger, Santiago Agrelo, "si la sentencia de la Manada no representa un nuevo abuso contra una mujer indefensa" y coincidimos con él en que "esa mujer, que un día se vio desvalida ante la fuerza física, hoy se habrá sentido más desvalida aún frente a la fuerza de la ley".

3. Compartimos el comunicado de apoyo a la víctima de las monjas del convento de Fuenterrabía, cuando afirman: "Defendemos con todos los medios a nuestro alcance el derecho de todas las mujeres a hacer LIBREMENTE lo contrario sin que sean juzgadas, violadas, amedrentadas, asesinadas o humilladas por ello" y decimos con ellas: HERMANA, YO SÍ TE CREO".

4. Apoyamos las movilizaciones de la ciudadanía contra tan injusta sentencia y exigimos a los jueces que, en este y en otros casos similares, reconozcan que se trata de una violación, impongan a los violadores las penas acordes con dicho delito, se pongan del lado de la víctima y practiquen la justicia de género.

5. Manifestamos nuestra solidaridad con la joven violada y con todas las víctimas de violación, práctica todavía muy extendida en la sociedad patriarcal, y nos comprometemos a luchar contra ella en nuestro trabajo teológico y nuestro compromiso social.

Madrid, 3 de mayo de 2018